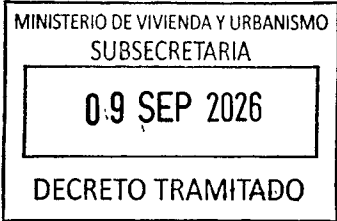




SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO



ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN.

Decreto Exento RA N° 272/68/2026

RM REGION METROPOLITANA, 09/06/2026

HOY SE DECRETÓ LO QUE SIGUE

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el Decreto Ley N° 1.305, de 1975, del Ministerio de la Vivienda Y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la Ley N° 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; los artículos 79,80 y 81, letra del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el DS.397 de (V. y U.) de 1977, Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda; el N° 22, del Título I del artículo 1° del DS.N° 19,de 2001, del Ministerio SEGPRES; el Decreto Exento RA N° 272/80/2023 de fecha 24/11/2023; la Resolución N° 36 de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

- a) Que, mediante Decreto Exento RA N° 272/80/2023 de fecha 24/11/2023, se estableció por razones de servicio, orden de subrogación para el cargo de SEREMI Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- b) Conforme a lo informado por el SEREMI Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo a través de correo electrónico de fecha 13.04.2026.
- c) Lo autorizado por la Jefa de Gabinete Subsecretaria a través de correo electrónico de fecha 20/05/2026.
- d) Que, durante la ausencia o impedimento del Secretario/a Regional Ministerial Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, este será subrogado/a en primer lugar por la Sra. Claudia Fabiola Donoso Muñoz, Run 8.378.886-0, actual Jefa de Departamento Planes y Programas grado 05 EUR, y en segundo lugar por el Sr. Pedro Pablo Sade Barria, Run 6.294.093-K, Profesional planta grado 06 EUR.
- e) Que, se hace necesario derogar el Decreto Exento Ra N° 272/80/2023 de



65329896694394563_FIRMAGOB



1781019110104



fecha



f) Que, por necesidad del Servicio se establece el siguiente orden de Subrogación.

DECRETO:

ESTABLÉCESE EL SIGUIENTE ORDEN DE SUBROGACIÓN de:

Cargo de SECRET. REGIONAL MINIST, grado 4º de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE AYSÉN.

Orden de subrogación N° 1, CLAUDIA FABIOLA DONOSO MUÑOZ, RUN N° 8378886-0 a contar del 20 de mayo de 2026, quien se desempeña como JEFE DE DEPARTAMENTO grado 5º de la planta de DIRECTIVOS en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

Cargo de SECRET. REGIONAL MINIST, grado 4º de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE AYSÉN.

Orden de subrogación N° 2, PEDRO PABLO SADE BARRÍA, RUN N° 06294093-K a contar del 20 de mayo de 2026, quien se desempeña como PROFESIONAL grado 6º de la planta de PROFESIONALES en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE

REGISTRADO
9 JUN 2026

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SUBSECRETARIA
09 JUN 2026
REGISTRADO
POR CONTRALORIA

LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO
N. Aguilar
NATALIA AGUILAR BRAVO
SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO



65329896694394563_FIRMAGOB



1781019110104

